


# Convocatoria Externa

Puesto		ANALISTA DE PROYECTOS (1 PLAZA)
Tipo de Contrato – Grupo Ocupacional y Categoría:	Contrato Plazo Fijo - Profesional VI	
Unidad Orgánica - Gerencia	Equipo Estudios Definitivos - Gerencia de Proyectos y Obras	
Lugar donde se prestará el servicio:	Centro Operativo Principal La Atarjea	
Convocatoria y evaluación	<p>Deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) Ingresar al Link: <a href="https://sedapal.evaluar.com/evjm/2c3b4196-363d-4706-8a4c-b7ddfb2db9d9">https://sedapal.evaluar.com/evjm/2c3b4196-363d-4706-8a4c-b7ddfb2db9d9</a> del 14 al 16 de julio 2021 (*)</p> <p>b) Ingresar los documentos solicitados en formato PDF, poner como nombre del archivo el apellido y nombre del postulante.</p> <p>(*) El link estará activo a partir del 14 al 16 de julio 2021 y el proceso está sujeto al Procedimiento de Reclutamiento y Selección vigente y a las consideraciones generales aprobadas en el 2020.</p>	
Nota:	<p><b>Todas las etapas del proceso de selección son eliminatorias.</b> Solo los candidatos que califiquen en cada etapa, serán comunicados oportunamente vía telefónica y/o por correo electrónico. <b>El trabajo es PRESENCIAL</b></p>	

## Detalles del Perfil

Formación	Bachiller universitario en Ingeniería Sanitaria, o Ingeniería Civil, o Ingeniería Mecánica de Fluidos, o Ingeniería Mecánica Eléctrica, o Ingeniería Eléctrica, o Ingeniería Mecánica.
Estudios Complementarios:	Formulación y/o Evaluación y/o Ejecución de Proyectos o Administración de Proyectos o Normatividad sobre Valorización y Liquidación de Obras o Normatividad sobre Contrataciones del Estado o Control de Calidad de Productos Industriales usados en Obras o Normatividad para la Construcción de Obras.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral mínima de dos (02) años en labores propias y/o relacionadas al puesto.</li> <li>La calificación en la experiencia es de acuerdo al MORE, el cual se adjunta.</li> </ul>
Otros	Conocimiento de software para trabajo de oficina, o Software de Ingeniería
Responsabilidades Generales	El Analista de Proyectos es responsable de ejecutar actividades de análisis en la elaboración y supervisión de proyectos en las fases de Formulación, Evaluación y Ejecución, preparar términos de referencia en general, así como atender los expedientes técnicos y obras. Asimismo, es responsable de participar en la elaboración, control y seguimiento de los proyectos, en el desarrollo de las fases de Formulación, Evaluación y Ejecución de proyectos.

	<b>MANUAL</b>	<b>Código</b> : DG-MA988
	Manual de Organización y Responsabilidades Específicas <b>Analista de Proyectos</b>	<b>Revisión</b> : 00 <b>Aprobado</b> : GG <b>Fecha</b> : 1 JUN. 2018 <b>Página</b> : 1 de 2

UNIDAD ORGANICA	GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS EQUIPO ESTUDIOS PRELIMINARES
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONALES
CATEGORIA	VI

UNIDAD ORGANICA	GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS EQUIPO ESTUDIOS DEFINITIVOS
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONALES
CATEGORIA	VI

UNIDAD ORGANICA	GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS EQUIPO OBRAS
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONALES
CATEGORIA	VI

#### RESPONSABILIDAD GENERAL

El Analista de Proyectos es responsable de ejecutar actividades de análisis en la elaboración y supervisión de proyectos en las fases de Formulación, Evaluación y Ejecución, preparar términos de referencia en general, así como atender los expedientes técnicos y obras. Asimismo, es responsable de participar en la elaboración, control y seguimiento de los proyectos, en el desarrollo de las fases de Formulación y Evaluación y Ejecución de proyectos.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS		COMUNICACIÓN	
		Interna	Externa
01.	Analizar las actividades comprendidas en los procesos de formulación, evaluación y ejecución de proyectos y obras a cargo de los Equipos, emitiendo informe profesional correspondiente.	EEPRE, EEDEF, EO	--
02.	Analizar y ejecutar las actividades comprendidas en los estudios y/o términos de referencia de los proyectos en la etapa de formulación, evaluación y ejecución, y los servicios de consultoría, emitiendo el informe correspondiente,	EOMRs, EDP, EOMASBA, EOM-PTAR, ERPrim, EOMEAR, ERCP, EIIN, EPFPI, ECs	Consultores Municipalidades MVCS
03.	Coordinar y emitir opinión sobre la atención de consultas técnicas sobre la formulación, evaluación y ejecución de proyectos y obras, que son requeridas por las áreas de la Empresa, emitiendo el informe correspondiente.	Toda la Empresa	Organizada Entidades Públicas y Empresas Privadas / ONG Sociedad Civil
04.	Coordinar y consolidar los proyectos en sus etapas de formulación, evaluación o ejecución programadas por el Equipo, asegurando el cumplimiento de los términos de referencia o expediente técnico (contrato, bases, términos de referencia y base normativa).	EOMRs, EDP, EOMASBA, ERPrim, EOM-PTAR, EOMEAR, ERCP, EPI, EINPF, EAL, ECs, EP, EOF, ELC	Consultores y Contratistas
05.	Emitir opinión respecto a los planes de acción conducentes a la atención con las Entidades Públicas y Privadas para de la obtención de información técnica respecto a obras existentes, en ejecución y/o por ejecutar, necesarias para la elaboración de proyectos, emitiendo el informe correspondiente.	--	Entidades Públicas y Privadas de Servicios












	<b>MANUAL</b>	<b>Código</b> : DG- MA988 <b>Revisión</b> : 00 <b>Aprobado</b> : GG <b>Fecha</b> : 11 JUN. 2018 <b>Página</b> : 2 de 2
	Manual de Organización y Responsabilidades Específicas <b>Analista de Proyectos</b>	

06.	Analizar y/o emitir opinión sobre requerimientos internos y externos, emitiendo el informe correspondiente.	Toda la Empresa	Organizada Entidades Públicas y Empresas Privadas. ONG Sociedad Civil
-----	---	-----------------	--

## 2.-RESPONSABILIDADES COMUNES

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS		COMUNICACIÓN	
		Interna	Externa
2.1.	Implementar, mantener y desarrollar los procesos del sistema de control interno y frente a la gestión de riesgos relacionados con su Equipo, en el marco de su implementación a nivel institucional.	Coordinadores SGI	-
2.2	Desarrollar y cumplir las actividades necesarias de acuerdo a la participación que su Equipo tenga en el Sistema de Gestión Integrado de SEDAPAL.	ESHO	-
2.3	Desarrollar sus procesos y actividades aplicando medidas de seguridad en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Reglamento Interno de SST, y de ser el caso velar por su cumplimiento, para proteger la seguridad y salud del trabajador tanto del personal de SEDAPAL como del personal de terceros y visitantes, en el ámbito de su competencia.	Según Corresponda	Según Corresponda.
2.4	Realizar otras responsabilidades que le son asignadas por encargo de la Jefatura.	-	-

